

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 OCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, se trasladó a la ciudad de Buenos Aires el día 16 de Octubre y posteriormente a las ciudades de Nueva York y Connecticut (Estados Unidos), por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, quedando el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º, a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de Lunes 16 de Octubre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 / 06

